



ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 2251 /

CHIGUAYANTE, 27 NOV 2013

VISTOS:

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°231/2013 de fecha 02.08.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ord. N°813 de fecha 13.08.2013 del Director de Secplan (s) al Sr. Alcalde (s) solicitando autorización para realizar propuesta Pública denominada "Disposición Final Residuos Domiciliarios de la comuna"; V°B° del Sr. Alcalde (s) de fecha 13.08.2013; Decreto Alcaldicio N°1679 de fecha 29.08.2013 que autoriza llevar a cabo Propuesta Pública N°34/2013 denominada "Disposición Final Residuos Domiciliarios de la comuna" por un monto estimado mensual de \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) impuestos incluidos; Decreto Alcaldicio N°2001 de fecha 11.10.2013 que acepta la oferta y adjudica la propuesta Pública N°34/2013 a la Empresa "Centro de Manejo de Residuos Concepción S.A., R.U.T. N°99.575.960-8, por un monto mensual aproximado de \$22.937.900.- (veintidós millones novecientos treinta y siete mil novecientos pesos) por un plazo de 4 años contados a partir del 24 de octubre de 2013, a las 00:00 hrs.; Orden de Compra N°2772-41-SE13 de fecha 16.10.2013; Ord. N° 1029 de fecha 21.10.2013 de la Directora de Secplan a empresa Centro de Manejo de Residuos Concepción S.A., informando de la adjudicación y solicita ingresar garantía fiel cumplimiento de contrato; Boleta de Garantía N°0128707 de fecha 23.10.2013 del Banco Scotiabank, por un monto de \$45.875.800.- (cuarenta y cinco millones ochocientos setenta y cinco mil ochocientos pesos) que cauciona fiel cumplimiento de contrato, tomada a favor de la Municipalidad de Chiguayante; Ord. N°1053 de fecha 29.10.2013 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando confección de contrato; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese Contrato de Concesión "**SERVICIO DE OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO 2013**", celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Centro de Manejo de Residuos Concepción S.A., R.U.T. N°99.575.960-8, representada legalmente por don Jorge Recart Matus, cédula de identidad N° 6.014.574-1, por la suma aproximada de \$22.937.900.- (veintidós millones novecientos treinta y siete mil novecientos pesos), impuesto incluido, cantidad afecta a reajuste anual y sin intereses de ninguna clase.
- 2° Desde ya las partes dejan constancia que, por razones de mejor servicio, la Empresa comenzó a ejecutar el contrato desde el 24 de Octubre de 2013 a las 00:00 horas y tendrá una vigencia de cuatro (4) años.
- 3° Impútese el gasto que irroga dicho contrato a la cuenta presupuestaria N° 22.08.001 "Servicios de Aseo", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°231/2013 de fecha 02.08.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE


 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 DIRECCIÓN JURÍDICA

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (3)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 27 NOV 2013 HORA 15:30
 PROCEDENCIA Alcaldía
 FIRMA Jurid 2